

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 201.306/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para efectuar un acta licitatorio con el objeto de adquirir -para el próximo año- yerba, azúcar y té en saquitos a fin de satisfacer pedidos formulados por distintos organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado de PESOS: OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 810.000,-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 359.873.- a la Cuenta "Alimentos y productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201), y
- \$ 450.127,- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada
Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

DES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN